



SECCIÓN 78



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia SECRETARIA DE SALUD
Dirección Administrativa
Sub-dependencia Subdirección de Recursos Humanos
Oficina Departamento de Relaciones Laborales
No. de oficio 5009/2024/
Expediente 08376
Asunto: Relacionado con Día del Empleado Estatal

DIRECTO
Morelia, Mich.,

07 FEB 2024

"2024, Celebración de los 200 Años del Estado Federal de Michoacán"

OFICIO CIRCULAR DIRIGIDO A:

SECRETARÍA TÉCNICA, SECRETARÍA PARTICULAR, DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL; SUBDIRECCIONES: DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN EN SALUD, DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, DE ATENCIÓN MÉDICA, DE CALIDAD Y ENSEÑANZA, DE ENFERMERÍA, DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN SALUD, RECURSOS HUMANOS, RECURSOS FINANCIEROS, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, JURÍDICA; ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DEPARTAMENTO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN ONCOLÓGICA, CENTRO DE INTELIGENCIA EN SALUD, COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS; HOSPITALES: "DR. MIGUELSILVA", INFANTIL "EVA SAMANO DE LÓPEZ MATEOS", HOSPITAL DE LA MUJER, PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ TORRES OROZCO", LA PIEDAD, APATZINGÁN, LÁZARO CÁRDENAS, MARUATA, ARTEAGA, CHERAN, COAHUAYANA, NUEVA ITALIA, PÁTZCUARO, TACÁMBARO, CIUDAD HIDALGO, LA HUACANA, MARAVATIO, PURUANDIRO, TUZANTLA, SAHUAYO, URUAPAN, ZAMORA, ZITÁCUARO, ZACAPU, CARÁCUARO-NOCUPETARO, LOS REYES Y DE ESPECIALIDADES OFTALMOLÓGICAS Y JURISDICIONES SANITARIAS No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Por medio del presente me permito informar a Usted que el 10 de febrero del presente año, se conmemora el "Día del Empleado Estatal", por lo que se otorga un día de descanso en forma escalonada y de acuerdo a las necesidades del servicio, al personal que labora en jornada diurna y mixta, en el caso de los trabajadores que laboran en jornada especial (acumulada), se autoriza media guardia y tratándose del personal que labora en jornada especial nocturna, el día en comento deberá otorgarse de acuerdo a lo que establece el artículo 78 fracción V de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud.

Por lo anterior, solicito a Usted organizar las guardias correspondientes para garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN

DRA. BELINDA ITURBIDE DÍAZ

ELABORÓ

LIC. LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ ALCÁNTAR
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

VALIDÓ

C. GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA
DE SALUD DE MICHOACÁN Y DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN

C/c.p. - C. Gabriela Zepeda Villaseñor. - Directora Administrativa.
Lic. Luis Antonio Rodríguez Alcántar. - Subdirector de Recursos Humanos.
Lic. Pedro González Abrego. - Jefe del Departamento de Relaciones Laborales.
Expediente/Minutario.

GZV/LARA/PGA/mcm.

"El contenido del Presente documento es responsabilidad directa del titular del Área Administrativa que lo genera, en apego a sus atribuciones"

Al contestar este oficio, citense los casos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

de Michoacán